



**RESOLUCIÓN No. 0146
01 ABR 2020**

"Por la cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio Público- Procuraduría General de la Nación, de la vigencia fiscal 2020"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020 y en el anexo se detallaron las apropiaciones, entre las cuales se encuentran las asignadas para la Procuraduría General de la Nación;

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto No.1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo";

Que mediante Oficio OPLA 261 del 24 de febrero de 2020, el Jefe de la Oficina de Planeación solicita concepto favorable al DNP para realizar traslado ordinario en el Presupuesto de Inversión de la Procuraduría General de la Nación, el cual está establecido en la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019;

Que lo anterior obedece a las fallas estructurales que presentan las torres A,B,C de la sede principal de la PGN en Bogotá, requiriéndose efectuar reforzamiento estructural que permita soportar un evento sísmico de diseño como lo determina la NSR-10, la cual es posterior al diseño de las torres de la sede principal de la Procuraduría General de la Nación- Bogotá", y al fortalecimiento de las labores misionales de control disciplinario como Ministerio Público y así dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1955 de 2019;

Que se requiere traslado de recursos del Proyecto de Inversión "Adecuación y Dotación de la infraestructura física asociada a la implementación de salas de audiencia y conferencia de la Procuraduría General de la Nación en las Procuradurías Regionales y Provinciales del Territorio Nacional" por \$20.809.633.835; para los proyectos "Reconstrucción Reforzamiento Estructural de la Sede principal de la Procuraduría General de la Nación – Bogotá" y para el proyecto "Fortalecimiento del Sistema Unificado del Reporte y Consulta de la Información Disciplinaria a nivel Nacional"

Que mediante Oficio 20204340000306 del 11 de marzo de 2020, el Director de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, emitió concepto favorable sobre el traslado de recursos por \$20.809.633.835 del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Procuraduría General de la Nación;

Por la cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, de la vigencia fiscal 2020 2

Que revisados los saldos de apropiación disponibles en el Proyecto de Inversión 2599-1000-009 Adecuación y Dotación de la Infraestructura física asociada a la implementación de salas de audiencias y conferencia de la Procuraduría General de la Nación en las Procuradurías Regionales y Provinciales del Territorio Nacional, se estableció que los mismos son susceptibles de traslado presupuestal para atender las obligaciones de los considerandos anteriores;

Que para tramitar el presente traslado presupuestal, existe saldo disponible de apropiación en los rubros objeto del contracredito, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 120 del 1 de Abril de 2020, expedido por el Coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal (a);

Que se hace necesario modificar la Resolución No. 839 del 31 de diciembre de 2019;

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar sobrante, libre de afectación presupuestal y por lo tanto disponible para ser contracreditada la suma de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$20.809.633.835.00)**, en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio Público-Procuraduría General de la Nación para la presente vigencia fiscal, así:

**MINISTERIO PUBLICO
2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
NIVEL CENTRAL
CONTRACRÉDITO**

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	VALOR
						FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR	
C	2599				11	ORGANISMOS DE CONTROL	20.809.633.835,00
C	2599	1000			11	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASOCIADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA Y CONFERENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LAS PROCURADURÍAS REGIONALES Y PROVINCIALES DEL TERRITORIO NACIONAL	20.809.633.835,00
C	2599	1000	9		11	TERRITORIO NACIONAL	<u>20.809.633.835,00</u>
						TOTAL CONTRACRÉDITOS	<u>20.809.633.835,00</u>

ARTÍCULO SEGUNDO: Abrir créditos adicionales con base en los recursos de que trata el artículo anterior por la suma de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$20.809.633.835.00)**, en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación para la presente vigencia fiscal, así:

Por la cual se modifica el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, de la vigencia fiscal 2020 3

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
NIVEL CENTRAL
CRÉDITO**

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	PRESUPUESTO DE INVERSION	VALOR
						FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR	
C	2599				11	ORGANISMOS DE CONTROL	20.809.633.835,00
C	2599	1000			11	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	20.809.633.835,00
						RECONSTRUCCIÓN REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN-BOGOTÁ	
C	2599	1000	10		11		7.062.633.835,00
						FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA UNIFICADO DEL REPORTE Y CONSULTA DE LA INFORMACIÓN DISCIPLINARIA A NIVEL NACIONAL	
C	2599	1000	11		11		<u>13.747.000.000,00</u>
						TOTAL CREDITOS	<u>20.809.633.835,00</u>

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación